



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 440-2023-GR PUNO/GR

21 DIC. 2023

Puno,



EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 26191-2023-GGR, sobre transferencia financiera a favor de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

Que, la Sub Gerencia de Presupuesto, ha emitido el Informe N° 2141-2023-GR-PUNO/GRPPAT-SGP de fecha 21 de diciembre del 2023, dirigido al Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, el contenido del documento es el siguiente:

“...ASUNTO: *Certificación de Crédito Presupuestario para Transferencias Financieras a la Contraloría General de la República para control gubernamental de 04 Proyectos de Inversión Publica*

REF.: a) Memorandum N° 2139-2023-GR-PUNO/GGR

b) Oficio N° 000038-2023-CG/GMPL

c) Ley N° 31358, Ley que establece medidas para la expansión del control concurrente...

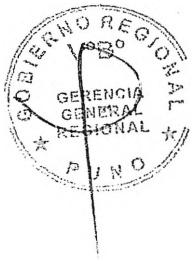
Mediante el presente me dirijo a usted, con la finalidad de informarle que, mediante el documento de referencia a) la Gerencia General Regional dispone la asignación de crédito presupuestario, para transferencia financiera a la Contraloría General de la República para control concurrente de 03 Proyectos de Inversión Publica con CUI N° 2159836, 2411335 Y 2385673; por el monto total de S/. 1,559,069.00 soles, en marco a la Ley N° 31359, "Ley que establece medidas para la expansión del Control Concurrente" y a la solicitud de transferencia financiera para el control Gubernamental por parte de la Gerencia de Modernización y Planeamiento de la Contraloria General de la Republica con Oficio N° 000038-2023-CG/GMPL. En tal sentido se ha efectuado la certificación de crédito presupuestario; de acuerdo al siguiente detalle:

META	TRANSFERENCIA FINANCIERA PARA CONTROL CONCUERRENTE DE LOS PIP	MONTO CERTIFICADO	NOTA DE CERTIFICACIÓN
0368	2159836 MEJORAMIENTO Y CREACION DEL CAMINO VECINAL SACO-HUANACURI, DISTRITO COASA - CARABAYA - PUNO;	354,562.00	10130
0369	2411335 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E.S. SAN SALVADOR, DISTRITO PUNO - PUNO - PUNO	325,537.00	10131
0367	2385673 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E.S. LAS MERCEDES DE LA CIUDAD DE JULIACA, DISTRITO JULIACA - SAN ROMAN - PUNO	878,970.00	10132
TOTAL S/.		1,559,069.00	

Por consiguiente, efectuada las certificaciones de crédito presupuestario, se remite las respectivas notas de certificación de crédito presupuestario de Transferencia Financiera de 03 Proyectos de Inversión Publica para control concurrente, en tal sentido se remite para su trámite correspondiente ...” y

Estando al Informe N° 2141-2023-GR-PUNO/GRPPAT-SGP de la Sub Gerencia de Presupuesto, Informe N° 1044-2023-GR PUNO/GRPPAT de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y disposición de Gerencia General Regional mediante proveído;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y sus modificatorias;





RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 440 -2023-GR PUNO/GR

Puno, 21 DIC. 2023



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR la transferencia financiera a favor de la Contraloría General de la República; de acuerdo al siguiente detalle:

META	TRANSFERENCIA FINANCIERA PARA CONTROL CONCUERRENTE DE LOS PIP	MONTO CERTIFICADO	NOTA DE CERTIFICACIÓN
0368	2159836 MEJORAMIENTO Y CREACION DEL CAMINO VECINAL SACO-HUANACURI, DISTRITO COASA - CARABAYA - PUNO;	354,562.00	10130
0369	2411335 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E.S. SAN SALVADOR, DISTRITO PUNO - PUNO - PUNO	325,537.00	10131
0367	2385673 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E.S. LAS MERCEDES DE LA CIUDAD DE JULIACA, DISTRITO JULIACA - SAN ROMAN - PUNO	878,970.00	10132
TOTAL S/.		1,559,069.00	

ARTICULO SEGUNDO.- La presente Resolución se sustenta en el Formato "CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO" Nros. 0000010130, 0000010131 y 0000010132.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



RICHARD HANCCO SONCCO
GOBERNADOR REGIONAL

